

CII-0549119

## **INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE 2022 ALCALDIA DE NECOCLI**

La Oficina de Control Interno del Municipio, ha elaborado el Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre de 2022 de la Alcaldía de Necoclí, con el fin de medir la política permanente de austeridad en el gasto público, el control y racionalización del mismo.

Dando cumplimiento al Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 (modifica el artículo 22 de decreto 1737 de 1998) y demás normas, se presenta análisis sobre la racionalización del 01 de julio al 30 de septiembre del gasto público.

### **1. OBJETIVO**

- Efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento por parte de la Alcaldía de Necoclí de las políticas de eficiencia y austeridad, disposiciones internas, indicadores, controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el trimestre III de 2022.
- Analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.
- Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

### **2. METODOLOGÍA**

En desarrollo de los roles de seguimiento y evaluación asignados por ley, *“las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".<sup>1</sup>*

Con el fin de obtener la variación mensual real de las cuentas en control por la normatividad atinente a la austeridad en el gasto, se generaron los balances de prueba de los meses julio, agosto y septiembre de 2022, de las cuentas del grupo 5 (gastos), de los cuales se extrajo la respectiva información.

- Se efectuó el cálculo de las variaciones del movimiento contable registrado durante el trimestre abril – junio de 2022, respecto del trimestre julio – septiembre de 2022, con el fin de determinar las variaciones más significativas.
- Se identificaron los registros contables que dieron origen a los gastos más relevantes durante el trimestre en análisis y se documentó el origen de la operación con la documentación soporte.
- Se relacionaron las normas atinentes a los conceptos registrados en las respectivas cuentas, con el fin de someter a la luz de lo indicado en la norma las erogaciones efectuadas para el trimestre julio, agosto y septiembre de 2022.
- Se formularon las recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos y a las observaciones efectuadas durante el análisis y recolección de información.
- El informe se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y así determinar los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento del periodo objeto de medición.

---

1. Decreto 984 del 14 de mayo de 2014, por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998; por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

### 3. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1094 de 2001. "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 1598 de 2011. "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública".
- Decreto 0894 de mayo 14 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020. por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto.

#### 4. GASTOS EN ANALISIS DEL TERCER TRIMESTRE 2022

La normatividad de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, cubre algunas cuentas del grupo cinco del balance, sobre las cuales se efectuarán los análisis del control, adecuados consumos, se concluirá y se formularán algunas recomendaciones, si hay lugar a ello.

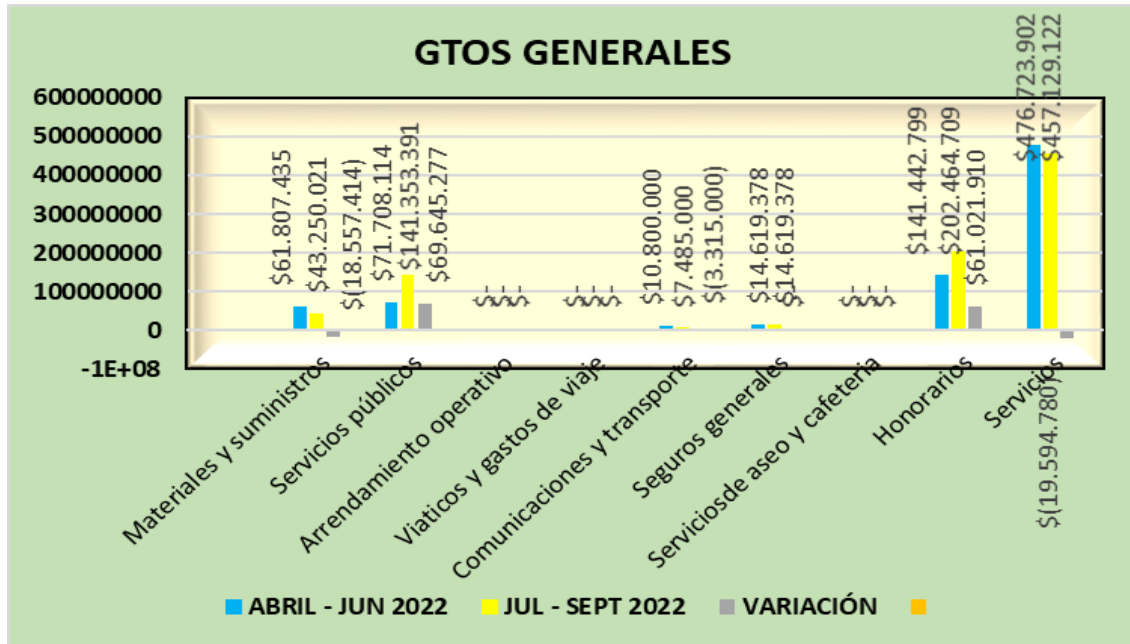
El siguiente cuadro presenta la información financiera sobre la cual se efectuó el análisis. Estas cuentas registran los gastos objeto de la legislación de austeridad del gasto, razón por la cual se agruparon como se observa y se resaltan los movimientos más significativos con respecto a los movimientos de meses anteriores.

Variación absoluta y relativa de las cuentas objeto Austeridad del gasto del 2do trimestre 2022 y 3er trimestre 2022 (cifras en pesos colombianos).

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL - JUN 2022	JUL - SEPT 2022	VARIACIÓN	
511114	Materiales y suministros	\$ 61.807.435	\$ 43.250.021	\$ (18.557.414)	-30,0%
511117	Servicios públicos	\$ 71.708.114	\$ 141.353.391	\$ 69.645.277	97,1%
511118	Arrendamiento operativo	\$ -	\$ -	\$ -	0%
511119	Viaticos y gastos de viaje	\$ -	\$ -	\$ -	0%
511123	Comunicaciones y transporte	\$ 10.800.000	\$ 7.485.000	\$ (3.315.000)	-31%
511125	Seguros generales	\$ 14.619.378	\$ 14.619.378	\$ -	0%
511149	Servicios de aseo y cafetería	\$ -	\$ -	\$ -	0%
511179	Honorarios	\$ 141.442.799	\$ 202.464.709	\$ 61.021.910	43%
511180	Servicios	\$ 476.723.902	\$ 457.129.122	\$ (19.594.780)	-4%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 777.101.628</b>	<b>\$ 866.301.621</b>	<b>\$ 89.199.993</b>	<b>11%</b>

Información suministrada por secretaria de hacienda cuenta 5 del balance.

Los gastos que tuvieron mayor variación en el trimestre julio – septiembre de 2022, con respecto al trimestre abril – junio de 2022 fueron los gastos de servicios públicos, honorarios, comunicaciones y transporte, materiales y suministros. Las demás cuentas no presentaron movimientos significativos con respecto al 2do trimestre de 2022.



Dentro de los principios de la austeridad en el gasto, en la Administración Municipal de Necoclí, se puede observar una disminución en el tercer trimestre de 2022 con respecto al segundo trimestre de 2022 del 11% en general.

Los gastos de materiales y suministros, disminuyeron el (30%) representado en pesos por un valor de \$18.557.414 moneda legal colombiana. En la cuenta 511123 comunicaciones y transporte se presenta una disminución de \$3.315.000, lo cual equivale en porcentajes al (31%) con respecto al segundo trimestre 2022.

Se observa en el tercer trimestre de 2022 un aumento en la cuenta servicios públicos del 97,1% con respecto al segundo trimestre de 2022 y una variación en pesos de \$69.645.277.

Los honorarios aumentaron el 43% con respecto al segundo trimestre 2022, representando en pesos una diferencia en el gasto de los recursos por valor de \$61.021.910 en los gastos de la administración municipal de Necoclí.

Composición Planta de Personal; Alcaldía Municipal de Necoclí.

<b>PLANTA DE CARGOS A JUNIO 30 DE 2022</b>	
<b>NATURALEZA</b>	<b>CUENTA DE POSICIÓN</b>
Carrera Administrativa	4
Carrera Administrativa en Vacancia	3
Provisional	69
Libre Nombramiento y Remoción	18
Periodo Fijo	2
Transitoria	2
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

<b>PLANTA DE CARGOS A JUNIO 30 DE 2022</b>	
<b>NIVEL</b>	<b>CUENTA DE POSICIÓN</b>
Directivo	17
Profesional	25
Técnico	29
Asistencial	25
Transitoria	2
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

Información suministrada por la Dirección de Recursos Humanos – Secretaría General y de Gobierno

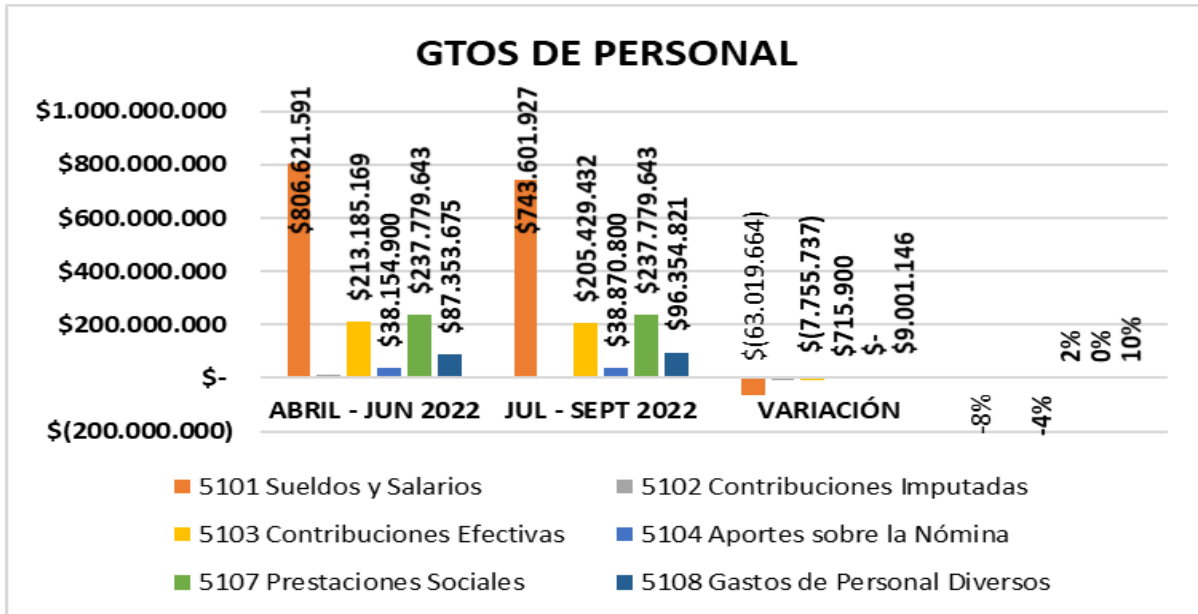
**COMPOSICIÓN DEL GASTO EN LA PLANTA DE PERSONAL**

El Siguiete cuadro reúne el gasto por conceptos relacionados con la planta propia de personal de la Alcaldía Municipal de Necoclí del segundo y tercer trimestre 2022. En la tabla se muestra la variación relativa y absoluta de cada una de las cuentas.

Gasto de Personal segundo y tercer trimestre 2022 (cifras en pesos).

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ABRIL - JUN 2022</b>	<b>JUL - SEPT 2022</b>	<b>VARIACIÓN</b>	
5101	Sueldos y Salarios	\$ 806.621.591	\$ 743.601.927	\$ (63.019.664)	-8%
5102	Contribuciones Imputadas	\$ 10.000.000	\$ -	\$ (10.000.000)	0%
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 213.185.169	\$ 205.429.432	\$ (7.755.737)	-4%
5104	Aportes sobre la Nómina	\$ 38.154.900	\$ 38.870.800	\$ 715.900	2%
5107	Prestaciones Sociales	\$ 237.779.643	\$ 237.779.643	\$ -	0%
5108	Gastos de Personal Diversos	\$ 87.353.675	\$ 96.354.821	\$ 9.001.146	10%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.393.094.978</b>	<b>\$ 1.322.036.623</b>	<b>\$ (71.058.355)</b>	<b>-5%</b>

Información financiera – Secretaria de Hacienda – cuentas trimestrales de los gastos.



Los sueldos y salarios disminuyeron en el tercer trimestre de la vigencia 2022 el (8%), en pesos \$63.019.664, debido al disfrute de vacaciones que se hicieron en este periodo.

Las contribuciones efectivas disminuyeron el (4%) en el tercer trimestre 2022 con respecto al segundo trimestre de 2022, debido a que al gozar de las vacaciones los empleados en la planta de personal los aportes de seguridad social, caja de compensación, riesgos profesionales y aportes sobre la nómina como SENA e ICBF, disminuyen porque solo perciben en el salario 15 días de servicios y sobre este valor se calculan y liquidan los valores a descontar de las contribuciones.

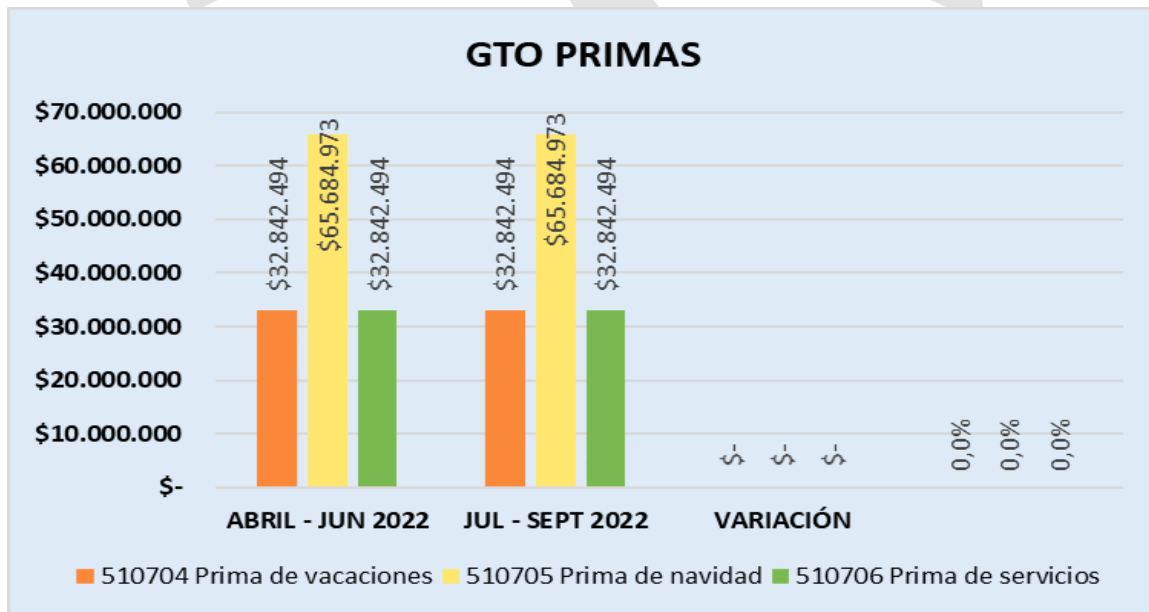
En cuanto a los gastos de personal diversos tuvieron un aumento del 10%, debido a que se realizaron varias contrataciones del personal por prestación de servicios de la entidad. La cuenta 5108 presenta un aumento en pesos de \$9.001.146.

Los demás rubros tuvieron un comportamiento adecuado en el trimestre y las variaciones que presentaron no son relevantes a la hora de realizar un análisis al detalle.

Gasto y Variación Registrado por Concepto de Primas por Trimestre 2022 (Cifras en pesos).

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL - JUN 2022	JUL - SEPT 2022	VARIACIÓN
510704	Prima de vacaciones	\$ 32.842.494	\$ 32.842.494	0,0%
510705	Prima de navidad	\$ 65.684.973	\$ 65.684.973	0,0%
510706	Prima de servicios	\$ 32.842.494	\$ 32.842.494	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 131.369.961</b>	<b>\$ 131.369.961</b>	<b>0,0%</b>

Información financiera – Secretaria de Hacienda – cuentas trimestrales de los gastos.



Las primas del segundo y tercer trimestre de la vigencia 2022 no tuvieron variación, se mantuvieron estables.

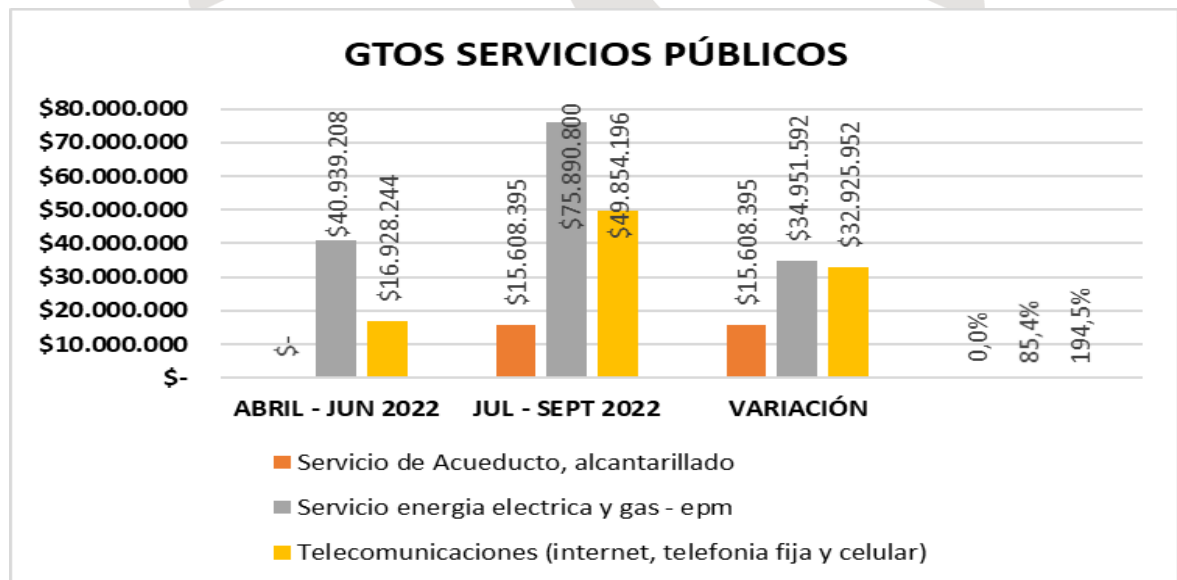
## SERVICIOS PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se presenta el registro trimestral durante el año 2022 del gasto por concepto de servicios públicos.

Registro Trimestral de Gastos por Servicios Públicos año 2022(cifras en pesos)

CONCEPTO	ABRIL - JUN 2022	JUL - SEPT 2022	VARIACIÓN	
Servicio de Acueducto, alcantarillado	\$ -	\$ 15.608.395	\$ 15.608.395	0,0%
Servicio energia electrica y gas - epm	\$ 40.939.208	\$ 75.890.800	\$ 34.951.592	85,4%
Telecomunicaciones (internet, telefonia fija y celular)	\$ 16.928.244	\$ 49.854.196	\$ 32.925.952	194,5%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.867.452</b>	<b>\$ 141.353.391</b>	<b>\$ 83.485.939</b>	<b>144,3%</b>

Información financiera – secretaria de Hacienda – cuentas trimestrales de los gastos.



El servicio de internet, telefonía celular y fijo, aumento el 194,5% en el tercer trimestre de 2022, con respecto al segundo trimestre de 2022, generando una variación en pesos en el gasto por valor de \$32.925.952.

El servicio de energía eléctrica y gas, presenta un aumento en el gasto de \$ 34.951.592 durante el trimestre julio – septiembre de 2022, aumentando con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2022 en un 85,4%.

El gasto de servicio públicos de acueducto y alcantarillado no se analiza debido a que en el año se efectuó una factura correspondiente a la vigencia enero – diciembre de 2021 y lo que se lleva del año 2022 (enero – junio) no se emitió factura, para el tercer trimestre se emitió un cobro a la entidad, pero no hay punto de referencia para analizar o para calcular aumento o disminución por trimestre.

## OBSERVACIONES

No se evidencian reportes de control adicionales a los registros contables útiles para la planificación de gastos rutinarios, en los que se pueda medir el ahorro en los consumos.

Es necesario que los gastos sean amortizados mes a mes para evitar inflar las cuentas en periodos determinados y se tomen interpretaciones incorrectas sobre subestimación en los rubros.

Las entidades en su plan de compras deben registrar al detalle según la norma cada uno de las compras que van a realizar en un periodo determinado, por tanto, así mismo, debe ser distribuido en ese periodo para evitar inflar las partidas contables.

Es necesario tomar medidas para que los procesos de cierre contable sean programados para los primeros diez (10) días del mes siguiente y no se extienda hasta por dos meses, debido a que esto genera atrasos en los cumplimientos de entregas de informes por las demás dependencias que tiene fechas establecidas según los diferentes cronogramas.

La administración municipal debe verificar con la empresa de servicios públicos de Necoclí S.A. E.S.P, la facturación que está pendiente de los servicios de acueducto y alcantarillado para poder efectuar el gasto mes a mes en los procesos contables.

## RECOMENDACIONES

La normatividad existente con relación a la austeridad del gasto público emitida, tanto para la Nación como para entidades territoriales y de nivel central, comprende un amplio nivel de detalle que forma un régimen de ahorro en beneficio del erario y por ende en beneficio del ciudadano. Es deber del servidor público como individuo aportar desde el autocontrol; estrategias, ejemplos, iniciativas que redunden en el ahorro de recursos.

Sería conveniente continuar con el ejercicio del cumplimiento de las políticas de Austeridad en el Gasto Público, divulgando las estrategias de:

- Consumo y ahorro de papel de todos los funcionarios de la entidad.
- Racionalizar las impresiones y fotocopias. Cuando sea necesario imprimir a doble cara y en blanco y negro.
- Establecer las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Registrar los gastos en los periodos correspondientes.
- Solicitar requerimientos y/ solicitudes por medio del correo corporativo.
- Realizar la mayor parte de los tramites de manera digital.
- Realizar comunicaciones internas por medio del correo institucional.

Cordialmente,

**ADRIANA ISABELLA PAZ BARÓN**  
Gerente Oficina de Control Interno  
*Original Firmado*